

Paysandú, 10 de Diciembre de 2021.-

Comunicado 8

Expediente 2021/2714, Resolución 2411/2021.-

Referente a “Contratación de Servicios para gestión de residuos en sitio de disposición final de la Intendencia Departamental de Paysandú”

Según consultas realizadas, se brindan las siguientes respuestas:

CONSULTA: Respecto a la Garantía de mantenimiento de oferta (Sección II del Pliego de condiciones), en el caso de realizarse dicho depósito a través de una póliza de seguro de fianza, solicitamos confirmar que se pueda enviar un escaneo de la póliza a Tesorería de la Intendencia para que se considere como efectuado el depósito de la garantía.

RESPUESTA:

Las garantías se pueden enviar en formato digital como lo establece el PCG en su punto 3.1

"Pólizas de empresas aseguradoras (formato papel o digitales con certificado notarial)"

Si la póliza se envía por correo electrónico debe estar acompañada por un certificado notarial dando fe de la existencia de la misma, vigencia y condiciones.


NOELLA SATURNO
ENCARGADA DE
OFICINA DE COMPRAS